26 DE ABRIL DE 2018.

DIPUTADA MARÍA MEJÍA, JESÚS DE OLVERA DEL **PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES.

TEMA: "TRABAJO INFANTIL".

Con su permiso vice presidenta, solicito tiempo para excederme de los 5 minutos.

Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a las autoridades estatales y

Municipales, a las Dependencias del Estado de Chiapas, que participen en el

proceso de inspección vigilancia y tienen por objeto establecer el cumplimiento de

la normatividad vigente en materia de trabajo infantil; a fortalecer el derecho de los

niños con las políticas públicas necesarias para proteger erradicar, prevenir y

detectar el trabajo infantil no permitido en el Estado de Chiapas.

Honorable asamblea: diputadas y diputados.

Muy buenos días tengan todos ustedes, medios de comunicación, amigos todos.

En México 3 millones de niñas y niños entre 5 y 17 años de edad trabajan, 28.4%

tienen entre 5 y 13 y el restante 71.6% entre 14 y 17 años.

El trabajo infantil impide que los menores de edad gocen plenamente de sus

derechos humanos y de oportunidades de desarrollo.

Se logró la cobertura universal a nivel primaria, es decir, cada niña y niño en edad

de cursar la primaria tiene, un lugar asegurado dentro del sistema público

educativo nacional, por su parte, la educación secundaria alcanzó desde 2007,

una cobertura de 92.5 % estas cifras han sido alcanzadas por la agenda nacional.

Las oportunidades de desarrollo se ven disminuidas en las niñas, los niños y adolescentes que se han incorporado al mercado laboral, es por ello que nosotros los legisladores, estamos obligados a crear condiciones que garanticen los derechos humanos de la infancia.

En 1990 entró en vigor la convención sobre los derechos del niño como un tratado que recoge todos los derechos de las y los niños como son: los principios de la no discriminación, el interés del niño, el derecho a la vida y la participación sobre situaciones que les afecten, acciones legislativas que son de gran importancia para consolidar las bases que protejan a los niños y niñas.

Los niños y niñas tienen derecho a jugar, alimentarse, tener un hogar y una familia, a la atención a la salud, a la vida misma, a una nacionalidad, a ser tratados con igualdad, a opinar, a recibir educación y como punto principal "a no trabajar".

Chiapas desde el año 2013, ha impulsado estrategias para atender y combatir el trabajo infantil, donde las metas planteadas, eran que para este 2018, se lograría bajar a cero la población de 5 a 13 años de edad, que están en situación de explotación laboral en la entidad.

El respaldo de la organización internacional del trabajo (oit), ha logrado que más de 32 mil niños hayan sido sacados del sector laboral en el estado.

Otras de las dependencias que tienen ese reto es la secretaría del trabajo del estado, quien tiene la tarea de disminuir la población infantil trabajadora.

Para nuestro ejecutivo estatal ha considerado en el plan estatal de desarrollo 2013-2018 dentro de sus enfoques transversales considera que" existen aspectos importantes que el gobierno debe tomar en cuenta al momento de abordar la problemática de ciertos temas que impacten en el desarrollo de los habitantes, garanticen los derechos humanos, impulsen el desarrollo humano ".

Investigaciones realizadas en nuestro estado consideran que el trabajo infantil callejero es un tipo de "explotación infantil laboral", ya que son las largas jornadas de trabajo, lo que impide la asistencia a la escuela de estos niños o bien los induce a campos delictivos.

Es urgente que nos detengamos y veamos los cruceros de nuestras calles, de Tuxtla (están llenos de niños trabajando) y de la misma forma en todo el estado, de manera general menciono el soconusco, y los niños indígenas llamados canguros etc.) y por lo tanto es necesario realizar acciones para erradicar el trabajo y la explotación infantil.

No es posible que se sigan obligando a niños a emplearse en algún tipo de trabajo.

El INEGI menciona que hasta el año 2013, Chiapas presentaba cifras de 164 mil 678 niños, de entre cinco y 17 años de edad incorporados al trabajo infantil.

El trabajo infantil es una realidad que lacera nuestro estado de Chiapas, es por ello que, hago un llamado especial y urgente a las autoridades y dependencias para que genere las políticas públicas necesarias para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Las naciones unidas tienen dentro de los objetivos fundamentales la defensa y la protección de los derechos de los niños.

En el mes de junio contamos con un día mundial contra el trabajo infantil y en unos días celebraremos a nuestros niños en su día, demostremos la importancia de ellos en nuestro estado.

Hagamos este pronunciamiento de lucha en la que digamos no al trabajo infantil, porque constituye una violación a los derechos humanos, que es necesario evitar que se siga generando el trabajo infantil en nuestro estado, debemos plantear los escenarios, medidas, y políticas publicas necesarias para su erradicación y los niños y niñas de Chiapas no sean abandonados y obligados a trabajar en las calles.

Los niños son el futuro de nuestro país, nuestros niños y niñas son el futuro y el presente de Chiapas.

Este exhorto compañeros legisladores es para sumarnos y crear acciones que los beneficien a nuestros niños.

A mayor participación, menos violencia. Baja el nivel de violencia, de agresividad y sube el de conciencia y cuidado con el espacio en el que participan nuestros niños.

Complementemos con acciones de incidencia política y social: Impulsemos la creación de políticas públicas que favorezcan a la niñez de Chiapas, busquemos que se legisle al entorno del niño y niña, erradiquemos la explotación infantil, prevengamos y luchemos para alcanzar un sistema de protección integral para nuestros niños y nuestras niñas.

No a la explotación infantil en Chiapas, no al trabajo no permitido de los niños y de las niñas. Que los niños y las niñas gocen de la educación que se merecen y gocen del amor a que tienen derecho, porque no es posible que en pleno año que hemos fomentado tanto la celebración del niño, estos son datos verídicos donde los niños salen a los cruceros y que fomentamos con ello, niñas que salgan embarazadas de 11 o 12 años, porque se les permite y porque no se les da la oportunidad de crear una ley que de verdad las proteja. muchas gracias. es cuanto diputada.